

CERTIFICADO N° 590

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Centésima Trigésima Sexta, de fecha 6 de Septiembre de 2016, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la entrega de Comodato a la Junta de Vecinos Villa Magisterio, un retazo de terreno de una extensión de 678,64 M2, ubicado en Villa Magisterio comuna de Santa Cruz, señalada con el Rol de Avalúo en trámite de la comuna de Santa Cruz, por un período de 20 años contados desde la fecha de suscripción del contrato.

En Santa Cruz, a 8 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/

según los fines ya expresados, entrega que en ningún caso constituye tradición del dominio, quedando el comodatario en la calidad jurídica de mero tenedor, reconociendo el dominio exclusivo y excluyente del inmueble por parte del comodante la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.